



INTERVENCION DE LA DELEGACIÓN ARGENTINA

Reunión Anual de la Convención sobre Armas Biológicas

Ginebra, 10 de diciembre de 2012

SR. PRESIDENTE,

En primer lugar, permítame felicitarlo por su designación como Presidente de las reuniones de la Convención de Armas Biológicas del año 2012, felicitarlo por el excelente trabajo que Ud. y su equipo ha realizado en la preparación de esta Reunión Anual. Cuento con la plena colaboración de mi delegación para la realización de sus tareas a lo largo de esta semana.

También desearía aprovechar la oportunidad para destacar el trabajo que la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención viene realizando al asistir a los Estados Parte el profesionalismo que este instrumento requiere.

SR. PRESIDENTE,

Luego de la VII Conferencia de Revision de diciembre pasado, el 2012 se nos presento como de una relevancia particular al inaugurar el nuevo ciclo intersesional.

Dicha Conferencia permitio renovar los compromisos de los Estados Parte con los propósitos y objetivos de la Convención y la voluntad política permitió continuar un proceso para el fortalecimiento de este valioso instrumento a través de reuniones periódicas con mandatos y agendas específicas que puedan facilitar no solo el entendimiento entre los Estados Parte sino también la elaboración de futuras recomendaciones en vistas a la VIII RevCon.

La posibilidad de tener temas recurrentes y temas que serán tratados de forma anual o bianual nos asegura un seguimiento sistematizado e integral. Por este motivo, el período intersesional que inauguramos este año requiere que nos involucremos responsable y activamente en los diversos debates a fin de no perder una oportunidad para mejorar la respuesta a los desafíos que presentan los riesgos a la proliferación de armas biológicas y tóxicas.

SR. PRESIDENTE,

Permitame realizar algunos comentarios generales sobre los temas que seran abordados durante la presente semana. En primer lugar, la cuestión de la cooperación y asistencia ha sido reconocida por los Estados Parte como uno de los pilares de esta Convención pero al mismo tiempo no deja de presentar desafíos ya que su implementación supone la plena vigencia de los compromisos asumidos en materia de desarme y no proliferación.

La reciente creación de la base de datos ha logrado responder a una antigua aspiración tendiente a crear mecanismos concretos para garantizar el más amplio intercambio de información y tecnología entre los Estados sin entorpecer con ello el desarrollo económico.

Asimismo, consideramos que su documento síntesis ofrece una lista de temas que facilita la identificación de compromisos y responsabilidades que los Estados deberíamos asumir

a fin de poder lograr la plena implementación del Artículo X. Garantizar el intercambio de equipos y tecnologías, fomentar la capacitación de personal en materia de bioseguridad y biocustodia así como tener en cuenta los avances realizados en otras organizaciones como la OMS son sin duda un paso en la dirección correcta.

No quisiera abordar este tema sin dejar de reiterar que la cooperación tecnológica, ya sea multilateral o bilateral, es un incentivo para alcanzar el objetivo de la universalidad de esta Convención por lo que consideramos adecuado continuar focalizándonos en este tema en las próximas reuniones de la Convención.

En segundo lugar, respecto de la cuestión de ciencia y tecnología, la Argentina ve muy positivo la posibilidad de abordar la cuestión de la educación y concientización, incluyendo los códigos de conducta voluntarios ya que estos parecen ser uno de los mayores desafíos que encontramos a fin de implementar de forma efectiva esta Convención. Los códigos de conducta deberían ser vistos tanto como una forma de concientizar sobre el potencial mal uso así como una herramienta para los programas educativos de los científicos o académicos.

Es evidente que esta cuestión requiere de una aproximación donde la comunidad científico-académica y el sector gubernamental trabajen de forma cooperativa. Mi país ha realizado un importante trabajo en esta cuestión a través de la participación de nuestros expertos en cursos y programas de capacitación así como en la organización de actividades a fin de promover los objetivos de la Convención a nivel nacional.

En tercer lugar, la República Argentina considera que los esfuerzos en materia de implementación nacional suponen el abordaje de todos los aspectos mencionados anteriormente y es indudable que será necesario continuar concentrándose en controles en materia de transferencias, en materia de biocustodia y bioseguridad, incluyendo esfuerzos en materia de capacitación para lo cual la cuestión de la cooperación internacional, tanto a regional como bilateral, deviene un factor fundamental.

Finalmente, una mención a las Medidas de Fomento de la Confianza, un mecanismo del cual la Argentina participa desde su creación. Nos congratulamos con los avances que realizamos en la última Conferencia de Revisión en la actualización del mecanismo actual y esperamos que este período intersesional sirva para continuar adaptando esta importante herramienta con el fin de garantizar una mayor participación de los Estados Parte.

A nivel nacional Argentina actualiza periódicamente su mecanismo de relevamiento de información para cumplir con este mecanismo sobre la base de lecciones aprendidas, incluyendo la mejora de la metodología para el relevamiento sobre laboratorios y centros de investigación (públicos y privados).

SR. PRESIDENTE,

Permítame finalizar augurando una fructífera reunión y reiterar la plena cooperación de mi delegación en dicha empresa.

MUCHAS GRACIAS.